

INFORME DE COMISARIO

**A los accionistas y Junta de Directores
Guayaquil, Ecuador**

He revisado el Estado De Situación Financiera de CODISMED S.A., compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultado integral por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías, relativas a la función de comisario.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes.

En concordancia a lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad, en ese orden; la correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

COMISARIO PRINCIPAL

Karina Alvarez C.

CPA. KARINA ALVAREZ CARBO

0915729784

Guayaquil, Marzo 4 del 2016